PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BENITO JUÁREZ

15 DE DICIEMBRE DE 1871

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Suspensión de Garantías y Facultades Extraordinarias

En seguida, habéis discutido y confirmado la suspensión de garantías acordadas por el Ejecutivo en vista de lo extraordinario y difícil de las circunstancias, autorizándolo, con amplitud, en los ramos de Guerra y Hacienda. Agradecido a esa confianza y en cumplimiento de mis deberes como gobernante constitucional, os protesto que usaré de las facultades con que me habéis investido, sólo en lo rigorosamente indispensable y por el tiempo preciso para restablecer el imperio de la ley, desprendiéndome de ellas, o no ejerciendo algunas, como lo he hecho en otras ocasiones, aun cuando la autorización de usarlas se encontrare vigente.

Elecciones

Al cerrar su primer periodo de sesiones el sexto Congreso Constitucional, puede lisonjearse con la idea de que, supuestas las dificultades de la presente crisis, ha hecho cuanto podía esperarse de sus patrióticos esfuerzos. En primer lugar, con la elección de Presidente de la República, dio término legal a la contienda política que se agitaban en el país, y que ya nadie ha podido renovar sin rebelarse contra las instituciones.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BENITO JUÁREZ

1 DE ABRIL DE 1872

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Facultades Extraordinarias

Para alcanzar el restablecimiento de la paz y la seguridad deseadas, el Ejecutivo cree necesario continuar en el ejercicio de las facultades con que lo habéis investido, y que se prorrogue la suspensión de garantías decretada en 1º. de diciembre del año próximo pasado. Sólo estrechado por la convicción de que esto es indispensable para el logro de tan importantes fines, deja de obrar como lo ha hecho en otras ocasiones, desprendiéndose de las facultades que se le han confiado, en el momento mismo de empezar las altas funciones del Cuerpo Legislativo; y bien a pesar suyo solicitará por el Ministerio respectivo, la prórroga de que antes hice mérito.

Paz

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la República, será el fin a que el Ejecutivo continúe dedicando principales esfuerzos, porque abriga la convicción más profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del Gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejoras materiales, que solo podrán alcanzarse en reducida escala y siempre sujeta a una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el Ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarlas; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Substitución del Ejecutivo

No es de menor importancia la alteración del modo con que haya de substituirse al Presidente de la República, adoptándose el que, a la luz de la experiencia, se juzgue más a propósito para evitar en cualquier eventualidad la acefalía de la Nación, y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

En el Departamento de Hacienda se ha evitado, al ejercer las facultades de que me ocupo, toda contribución extraordinaria, préstamo forzoso o cualquiera otra exacción que pudiera lastimar a nuestro pueblo, tan empobrecido por la guerra, o a nuestra industria y comercio, abatidos por la misma causa, y sin embargo, se han proporcionado los recursos necesarios para la activa campaña sostenida contra los revoltosos, celebrando al efecto algunos contratos que, sin ser gravosos para el Erario, han dado solución equitativa a varias cuestiones pendientes. Aunque no ha llegado el tiempo de dar cuenta del uso hecho de las facultades extraordinarias, el Secretario de Hacienda os enterará desde ahora de los contratos a que me refiero. El mismo Secretario ha autorizado otras disposiciones de interés general para el comercio del país, como también varias reformas del sistema tributario en este Distrito, cuyas providencias se han dictado en uso de las autoridades que el Congreso concedió al Ejecutivo.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

Cree el Ejecutivo que debe sin tardanza procederse a perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia ajena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas a la Constitución, hoy ya deseadas por sus más sinceros y entendidos partidarios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los poderes federales o entre los que rigen a los Estados, precaviéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas a que aludo, figura en primer término la creación de un Senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo, además, el gran Tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los Poderes de los Estados, y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la Nación.

Compañía de la Baja California

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave interés ha tenido ya una solución de lo más satisfactoria. Me refiero a la negociación entablada por la Compañía de la Baja California, con motivo de haberse declarado caduca la concesión en que apoya sus títulos. Este incidente, que se creyó por algunos iba a envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la Compañía a todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun a la propiedad de cierta porción de terrenos que la concesión le aseguraba para el evento mismo de que aquella caducase: todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BENITO JUÁREZ

31 DE MAYO DE 1872

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Suspensión de Garantías Individuales

En el periodo de sesiones que hoy termina, habéis expedido leyes de la más importancia para la República. En primer lugar disteis sanción a la suspensión de garantías individuales que el Ejecutivo acordó para un nuevo término por creerlo indispensable a la pacificación del país; y acordasteis la continuación de las facultades extraordinarias con lo que habíais investido en los ramos de Guerra y Hacienda. En seguida prolongasteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, a fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado o en cuadrilla.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Impuestos

Cumpliendo con la Constitución, habéis determinado cuáles deben ser los Presupuestos de ingresos y de gastos en el próximo año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el Ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el Ramo de Hacienda.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Reformas Constitucionales

Ciertamente os faltara el tiempo para ocuparos en las reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede menos de esperarse que en las próximas sesiones dediquéis a esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reinan en toda la extensión de la República. El Ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues a más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder a las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y anarquía.

SERVICIO PÚBLICO

Canal de Tehuantepec

En medio de las arduas discusiones a que estos asuntos dieron margen, hallasteis la manera de promover mejoras materiales, de que la Nación tanto necesita, reviviendo la discusión para abrir una ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.